



Karina Vaquera

Paridad en gobiernos municipales, la deuda pendiente

En días pasados, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Programa de Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres, 2026.

Este programa es una obligación que tiene el IEEM desde 2020, cuando ocurrieron las reformas a la Constitución y Código Electoral estatal, en cuyo artículo 201 se establece que la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto elaborará el mencionado programa.

El contexto en el que se aprobó aquella no lejana reforma de 2020, era el de un déficit respecto a la integración paritaria en ayuntamientos y la falta de regulación para garantizar la paridad de género en la candidatura a la gubernatura.

Lo anterior a pesar de que el Estado de México había atendido en muy buen tiempo la ratificación de la reforma constitucional, denominada "Paridad en Todo", de 2019 y el Congreso local fue integrado por 37 mujeres y 38 hombres en el periodo 2018-2021.

A pesar de ello, en el proceso electoral de 2021, desde el Consejo General del IEEM se aprobó un acuerdo por mayoría de votos, donde se avalaba una integración del Congreso local, sin paridad como puede verse en el acuerdo IEEM/CG/150/2021, el cual voté en contra.

Estas resistencias y falta de compromiso y convicción con el género, por parte de actores y autoridades electorales que deben cumplir con un principio constitucional, son parte del sinuoso camino que ha representado hacer cumplir la paridad, a través de la cual se busca asegurar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, una representación equilibrada en cargos públicos, en la toma de decisiones,

y en el ámbito económico.

El Programa de Paridad que se implementará en 2026 cuenta con seis proyectos, pero algo muy relevante es lo que evidencia y es el déficit de paridad que persiste en el ámbito municipal. Actualmente 15 municipios del Estado de México nunca han tenido a una mujer como presidenta municipal y el 73 por ciento de los ayuntamientos incumplen con una integración paritaria en sus gabinetes.

En 29 de 125 ayuntamientos la integración de mujeres en sus Cabildos se encuentra entre el 40 y 46 por ciento, mientras en 60 de los ayuntamientos restantes se presenta menos del 40 por ciento de mujeres en su integración. El único municipio que cuenta con más del 60 por ciento de mujeres en su integración es Chiautla.

A nivel general, existe una subrepresentación de mujeres en los siguientes cargos: Dirección de Seguridad Pública Municipal, donde 112 son titulares hombres y sólo 11 mujeres; la Secretaría del Ayuntamiento, donde 86 son hombres y sólo 35 mujeres; lo mismo que las Contralorías, donde 78 son hombres y 45 mujeres.

2027 es muy cercano ya para la clase política, por lo cual es oportuno que consideren estos datos y tengan presente cumplir con la paridad cuando ganen esos espacios.

Consejera del IEEM

Mail: karina.vaquera@leem.org.mx